Nuevas cesantías en el Banco Hipotecario Nacional

SANTA FE

Año XVIII — N.o 6983
16 PAGINAS — (2 Secciones)

Santa Fe, Viernes 25 de Enero de 1929

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 2644-46

Témese que haya naufragado en el Atlántico Norte el vapor británico Tees Bridge

Se habla en todas partes de la conveniencia de que el gobierno de la provincia se consagre a una obra seria de administración

CANSANCIO POLITICO

El tiempo, en política, es un poderoso medio para rendir las impaciencias y las ambiciones de los núcleos partidarios. Llega un día en que aun los más intransigentes aceptan las soluciones razonables que resistieran con empeño en un principio. Es lo que les está sucediendo a los varios grupos que cercando al gobernador, como quien cerca a una plaza fuerte, no lo han dejado hacer, no lo han dejado gobernar. Y hoy, convencidos de su ineficacia en lucha tan porfiada, reconocen que pasan los meses sin que se haga labor administrativa. La crisis del ministerio de hacienda ha sido el punto central de todos los embates y de todas las pasiones, formalizándose la furiosa disputa que ha lesionado los intereses públicos. Cada grupo ha pretendido imponer su candidato, como si de él dependiera el derecho de gobernar. Aun se libran algunas escaramuzas, pero el hastío ha terminado por ser más fuerte que la desconmedida apetencia ministerial. Y por hastío, en efecto, se conviene en la necesidad de que se nombre ministro y se haga obra de administración. El pueblo lo pide también, pues a la postre es el pueblo el que resulta víctima de esa lucha de círculos que toma como escenario la esfera gubernativa. ¿Qué importa que el nuevo ministro pertenezca a una fracción cualquiera, siempre que sea hombre de aptitud y merezca la confianza del gobernador? Es que las responsabilidades de la administración del Estado no las asume ningún grupo, ni siquiera el partido, sino el hombre que ha sido investido con la primera magistratura. Cuando llega la hora del balance de cosas, el pueblo habla del gobierno y de quien lo ejerce en primera persona, y no de nadie más. Pues partiendo de este principio que desconocen las fracciones en lucha, es que el pueblo pide que el gobierno del doctor Gómez Cello se dedique a la tarea administrativa, escapando a las exigencias de la política de comité.

CONFORMIDAD NACIONAL

Los grupos de la lucha alrededor del ministerio de hacienda, enuncian ahora la idea de que el gobierno de la provincia tenga la conformidad del gobierno de la nación. También en esa última exigencia se hallan equivocados. El gobierno de la nación pecaría de muy covachuelista si el nombramiento de un ministro requiriera de su asentimiento. La concordancia de la provincia para con el orden nacional, es de otra índole más alta, es de ideales, de acción económica y cultural, pero nunca de empleos de más o menos talla jerárquica. Por otra parte, el gobierno de la provincia no debe someterse en ese sentido por propia dignidad primero, y segundo porque el gobierno de la nación se ha comportado en una forma de desconocimiento de la autonomía que nos rige. Bien que sin ajustarse al derecho federativo, haya ejercido el arbitraje en cuestiones que son del fuero exclusivo del gobierno provincial, mas no que la ejerza también en asuntos de nombramientos ministeriales que tocan el orden administrativo local. Precisamente por aquella acción de carácter primitivo, acción repugnante a la libre conciencia del pueblo de la provincia, el gobierno del doctor Gómez Cello se ha consolidado y se ha hecho de un patrimonio de simpatías generales con que antes no contaba. La provincia, como los hechos lo están certificando, no responde al gobierno de la nación y por tanto toda conformidad que se le pida se define en una torpeza política susceptible de costar caro. Los grupos, en este último aspecto de su lucha apasionada, plantean mal el problema, propiciando un sometimiento que le arrebata al gobierno provincial los valores de su autonomía.

EXPERIENCIA LOGRADA

Con la experiencia que ha logrado ya el primer magistrado de la provincia, se halla en aptitud para emanciparse de las exigencias de las fracciones que le han imposibilitado en su obra gubernativa. Nombre ministro de por sí y ante sí, como se lo demandan las prerogativas que le otorga la Constitución y nombre asimismo titulares para aquellas reparticiones que se desenvuelven con fríos interinatos. De esta suerte le pondrá término a la lucha política, de la que todos nos sentimos cansados, dedicándose a la administración que determina la paz en las relaciones del trabajo. El pueblo de la provincia no quiere otra cosa. Al pueblo no le interesa el hombre que vaya a ocupar el ministerio de hacienda, sino en la medida de su eficacia en el desempeño de la función. Pero sabe que nombrando ministro, sea cual fuere, proveyendo las vacantes de las reparticiones que carecen de titular, coordinando la colaboración de los cuadros del Estado, el gobierno podrá consagrarse a la obra administrativa que es la que construye y rinde provecho o beneficios comunes. Hora es ya de que esto se haga poniéndole quietud a las exaltaciones de los comités.

Bolivia nombró sus representantes en la C. de Conciliación de Wáshington

LA PAZ, enero 24 — El gobierno nombró representantes en la comisión conciliadora de la conferencia Panamericana a los Señores David Alvestegui y Enrique Finot, aquél, ex ministro de Estado de Bolivia y éste, ministro boliviano en Chile, actualmente.

Los demás buques que pusiera en peligro el violento temporal fueron encontrados

En el hundimiento del "Hong Chong" perecieron 40 personas

(Austral)

SAN JUAN DE TERRANOVA, enero 24 — El terrible temporal desencadenado en el Atlántico Norte, está decayendo paulatinamente. Los vapores que al ser sorprendidos en alta mar por la tempestad pidieron auxilio, han sido hallados por los buques que partieron en su búsqueda, unos sin timón, otros sin hélice, y algunos semi destruídos y con la tripulación diezmada.

En cuanto al paradero del vapor mercante de bandera británica, "Tees Bridge" que pidió desesperadamente socorro desde la costa norte del Atlántico, nada se sabe; todo cuanto se hizo para dar con él fué inútil y se teme con fundamento que no haya podido resistir la furia del temporal.

SINIESTRO MARITIMO CERCA DE SHANGHAI

SHANGHAI, enero 24 — Cerca de este puerto naufragó el vapor "Hong-Chong" pereciendo ahogadas cuarenta personas. Unicamente se salvaron de la catástrofe el primer oficial y diez y nueve tripulantes.

Hoy a las 6 horas se inicia el "Gran Premio Nacional 1929"

BUENOS AIRES, enero 24 — Los 34 corredores que participarán en el "Gran Premio Nacional 1929" y la comisión organizadora, han trabajado hoy activamente ultimando los detalles de la prueba cuya primera etapa se iniciará mañana a las 6 horas desde Morón a Rosario.

El raid de los peruanos será interrumpido

RIO DE JANEIRO, enero 24. — Debido a las dificultades con que tropiezan los aviadores Pinillo y Zegarra, pidieron permiso al presidente del Perú para embarcarse con su avión en un vapor fluvial hasta Iquitos de donde seguirán vuelo con destino a Lima.

Balance financiero de la Dirección de Navegación y Puertos

BUENOS AIRES, enero 24 — El director de Navegación y Puertos ha presentado al Ministerio de Obras Públicas, el balance de la dependencia a su cargo, en el que expresa que se han invertido 48.014.075 pesos, habiéndose registrado compromisos, por gastos a satisfacción en 1929, cuyo importe asciende a 17.726.669; y agregando que los créditos asignados por el presupuesto alcanzan a 98.290.347 pesos.

El Dr. Izzo se despidió del Ministro del Interior

BUENOS AIRES, enero 24 — El interventor de la Universidad Nacional del Litoral Dr. Roque Izzo, visitó esta tarde en su despacho al Ministro del Interior, de quien se despidió con motivo de ausentarse esta noche a Rosario.

Regresó a Buenos Aires, el Pte. de la Cámara de Diputados

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 24 — Regresó de Necochea, el presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Andrés Ferreyra.

La expropiación de propiedades en la calle Corrientes entre L. Alem y Callao

DEMANDARA A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES $ 35.953.852

BUENO SAIRES, enero 24 — El Director del Departamento de Obras de la Municipalidad a requerimiento del Intendente Dr. Cantilo, ha informado que la expropiación de propiedades en la calle Corrientes entre Leandro N. Alem y Callao, demandará a la comuna la suma de $ 35.953.852.

CESANTIAS EN EL BANCO HIPOTECARIO

Se dejaron cesantes empleados con muchos años de servicios

(Austral)

BUENOS AIRES, Enero 24 — Causó sorpresa el hecho de que por disposición del Presidente del Banco Hipotecario Nacional, Sr. Nerео Crovetto, hayan sido declarados cesantes otros 80 empleados de esa repartición, máxime, si se tiene en cuenta que están involucrados en esta medida, empleados que levan muchos años de servicio en el Banco.

La delegación personalista partió para La Rioja

(Austral)

Participará en la campaña política para la renovación del P. Ejecutivo

BUENOS AIRES, Enero 24 — A las 21 y 35 horas partió de Retiro el Dr. Eugenio Bustos, quien integra la delegación personalista que se dirigió a La Roja, a participar en la campaña política de aquella provincia para la renovación del P. Ejecutivo.

Pasará una breve temporada en Mar del Plata, el Dr. J. R. Rodríguez

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 24 — Hoy se ausentó para Mar del Plata el diputado nacional Jorge Raúl Rodríguez, quien pasará una breve temporada en aquel balneario a fin de restablecerse de la intervención quirúrgica sufrida.

En vez de gerente, será nombrado un subadministrador de los Ferrocarriles con sede en Santa Fe

La protesta del comercio y de la prensa ha tenido un eco favorable en el gobierno nacional. Los Ferrocarriles del Estado tendrán en Santa Fe una sub-dirección que atienda al comercio, como es lógico. La orden de traslado que habían recibido los jefes inmediatos al administrador general, ha sido derogada. Todos quedarán aquí, aparte de más de cien altos empleados que llegarán de un día a otro de las oficinas de la metrópoli. Es lo que procede. El gobierno de la nación se ha persuadido al cabo que terminando en Santa Fe las líneas ferroviarias, es en Santa Fe donde debe estar el centro de los negocios concerniente a las mismas. En la metrópoli estarán el administrador y el gerente. Pero esto es de poca monta. Lo que solicitaba el comercio y lo que diariamente ha venido expresando la prensa es que para las tramitaciones de carga, para quejas y reclamaciones no hubiera necesidad de dirigirse a Buenos Aires perdiendo tiempo y espacio. Y es lo que ha obtenido. Toda la parte comercial, es decir, las oficinas que tienen a su cargo cuanto se relaciona con el comercio, aparte de las de construcción, de trabajo, etc., estarán en Santa Fe. La originalísima teoría del gerente, señor Tiscornia, según la cual en Santa Fe no había nada que hacer, no ha prosperado. Ha prosperado en cuanto individualmente a él le interesa, desde que, como hemos dicho, la gerencia, como así también el administrador general, continuarán en la metrópoli. Pero son dependencias que aquí no son necesarias. Habiendo una subdirección como la que será creada que atienda los negocios comerciales sin más trámites, el orden ferroviario alcanzará un ritmo armónico, una concordancia de intereses que vienen reclamándose desde hace muchos años.

Hay que congratularse que después de la orden de traslado a Buenos Aires de las principales oficinas de dirección, el gobierno del doctor Irigoyen la haya reconsiderado, conviniendo sin reservas de que deben continuar en Santa Fe. Aquella orden era de origen descabellado, formaba parte de un plan político que por ventura se ha ido desvaneciendo, como se desvanecen con la reflexión imparcial todas las equivocaciones. El daño que pretendíase hacerle a una provincia de enormes rendimientos de riqueza, con el traslado referido y con otros proyectos de igual genealogía, sería daño que tendría sus repercusiones en la esfera económica de la nación, cosa que ha obligado a rectificarse al presidente de la República mejor informado y enterado de la verdad.

Santa Fe se queda con algo que le pertenece a su geografía y al desarrollo de su riqueza.

DE AYER A HOY

EL PRESIDENTE DE Francia, M. Doumergue, ofreció recientemente un banquete al ex presidente argentino, Dr. Marcelo T. de Alvear y a su señora esposa, asistiendo a la demostración altos funcionarios del Estado y algunos miembros de la diplomacia.

En el curso del banquete las conversaciones habrían girado alrededor de la Argentina, a la que se auguraría un porvenir brillante, manifestando los comensales cierto amplio conocimiento acerca de nosotros.

Todo esto no quiere decir, sin embargo, que seamos lo suficientemente conocidos en Francia. La mayoría de los franceses creen que Buenos Aires está en el Brasil y que no es más que una toldería de indios.

* * *

EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Capital Federal, doctor Cantilo, auspicia la venta de manjares caseros en las ferias francas.

La concurrencia de éstos determinaría, al parecer, una razonable baja en los artículos que habitualmente se venden caros, a la vez que ofrecería permanente oportunidad de adquirir alimentos sanos. Siempre, claro es, que en la preparación de los dichos manjares no deje de observarse la necesaria honradez.

Nuestra comuna podría imitar la iniciativa del doctor Cantilo.

* * *

EL AVIADOR URUGUAYO LARRE Borges ha obtenido la autorización correspondiente para realizar un raid aéreo París - Montevideo, posiblemente sin etapas.

Después de haberse clasificado campeones los uruguayos en las últimas olimpiadas, cabe esperar que Larre Borges obtenga, también, un prestigioso triunfo en la empresa que se propone.

* * *

EL SENADO NORTEAMERICANO ha aceptado una propuesta formulada por el representante del Estado de Georgia, Mr. Harris, por la cual se concede un crédito de 24.000.000 de dólares al presidente, para el mantenimiento y cumplimiento de las leyes prohibicionistas.

Al mismo tiempo ha votado la suma de 250.000 dólares para la realización de una prolija investigación sobre la observancia de las mismas leyes.

Como puede verse es sencillamente fantástica la erogación que motiva al Estado la famosa "ley seca".

Faltaría saber, empero, si verdaderamente es necesaria esa suma para su mantenimiento o es simplemente el afán de asombrar a los países extranjeros lo que ha movido al Senado.

* * *

EL EX KAISER DE ALEMANIA se dispone a celebrar el domingo próximo el 70° aniversario de su nacimiento.

Con este motivo será visitado en su residencia por sus hijos y diez y nueve nietos.

Las fiestas organizadas en celebración del cumpleaños serán suntuosas, a estar a los anticipos del cable.

Guillermo II logrará, con esto, actualizarse por unos días, seguramente, auque después tenga que continuar viviendo en el olvido, entregado a su favorita tarea de derribar árboles.

* * *

LAS AGENCIAS INFORMATIVAS europeas acaban de darnos una noticia espeluznante: entre Rusia y Japón se ha producido una tirantez de relaciones que podría determinar una nueva guerra.

Nada agregan sobre los motivos ni aun sobre el grado de encono a que se habría llegado; pero de cualquier manera la noticia es de lo más indeseable que se pudiera pedir.

Los Soviets, por su parte, se han apresurado a desautorizar el rumor, no obstante lo cual en los círculos diplomáticos se insiste en afirmar la veracidad de la versión.

Después de esto no será la Liga de las Naciones, seguramente, la que se atreva a hablar de paz definitiva.

* * *

Y A PROPOSITO DE LIOS internacionales. Las informaciones llegadas últimamente aseguran que Bolivia continúa concentrando fuerzas armadas en el Chaco Boreal, manzana disputada con el Paraguay, con evidente ánimo de reanudar las hostilidades.

Hasta la fecha no se habría producido ningún hecho que lo revelara de modo incuestionable; pero las presunciones tendrían sus sólidos fundamentos en la movilización, la que carecería de objeto en las circunstancias actuales en que ha sido aceptada la mediación por ambas partes.

Será necesario que los países mayores procedan con Bolivia como las mamás con los niños mal criados?

* * *

ALGUNOS PRISIONEROS paraguayos hechos por las fuerzas bolivianas en el choque de Fortín Vanguardia, han logrado burlar la vigilancia y colocarse a buen recaudo en tierra argentina.

Como pensará salir triunfante de una guerra el tirano Siles si no tiene siquiera habilidad para custodiar tres o cuatro prisioneros?

(Continúa en la página 2)

DE AYER A HOY

(Continuación de la página 1a.)

LA ANECDOTA DE HOY

Voltaire había sido invitado a un banquete; pero se le impuso como condición que solamente podría pronunciar cuatro palabras durante el almuerzo, condición que había exigido un enemigo suyo para concurrir sin riesgo de ser víctima de las sátiras de aquel.

Voltaire aceptó sin vacilación.

Sentados a la mesa su enemigo hacía alarde de una locuacidad nunca usada en su presencia, teniendo Voltaire que soportar sus impertinencias sin protestar.

En ese tren estaba embarcado el locuaz comensal cuando fueron servidos bien preparados camarones.

—Comeré tantos — dijo — como filisteos mató Sansón.

Y el filósofo aprovechó la oportunidad para intercalar sus cuatro palabras, respondiendo sencillamente: "Con las mismas quijadas".

El locuaz optó por no abrir más la boca en el resto del tiempo que duró el banquete.

* * *

DUDA

Iba yo por el bosque esta mañana
tranquilo, solitario,
con mi bastón de corcho
y con un manojito de flores en la mano.

Y, tras de mí venía,
caballero en un jaco,
un señor de uniforme
— pues de alguna manera hay que nombrarlo —
y al pasar junto a mí
el hombre me ha mirado
como a loco de atar
o como a bicho raro.
El animal, en cambio, más prudente,
y no más educado,
ha pasado con todo
respeto por mi lado.

Y, en tanto se alejaban,
me ha confundido el ánimo
esta terrible duda:
¿en dónde está el caballo,
en el pobre rocín
o en el que va montado?

Pedro HERRERO.

* * *

LA TEMPERATURA MAXIMA de ayer: 21° 8.
Mínima 20°.
Presión barométrica 60.

El interventor a la Universidad del Litoral

En los círculos universitarios se asegura que intervendrá varias facultades

El contrabando descubierto en Rosario por valor de $ 200.000

EL PARTIDO COMUNISTA RECUERDA EL 5o. ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LENIN

(Corresponsal)

ROSARIO, enero 24 — En los círculos universitarios ha producido sensación, la versión circulante de que el interventor federal de la Universidad del Litoral, Dr. Roque Izzo, tiene el propósito, en cumplimiento de su deber, de intervenir varias facultades.

Se sabe que ha comprobado dicho funcionario, graves irregularidades dentro del profesorado, previa investigación hecha, a raíz de denuncias formuladas por estudiantes, especialmente en la Facultad de Medicina.

ECOS DE LA DEFRAUDACION A LA ADUANA

ENERGICA ACTITUD DE LA JUSTICIA FEDERAL

ROSARIO, enero 24 — Va cambiando de giro, el grave asunto de la Aduana del Rosario.

Nos referimos sobre la gran defraudación descubierta recientemente y sobre la que SANTA FE se ocupó oportunamente dando todos los detalles al respecto.

La justicia federal acaba de dar su primer paso que en verdad es alarmante. Informa el fiscal Dr. Cáceres que según constancias sumariales, hay culpabilidad de los empleados complicados, y los acusa criminalmente. Además, pide el decomiso de la mercadería que vale más de doscientos mil pesos.

De ser aprobado este temperamento por el juez que entiende en el asunto, Dr. Morcillo Suárez, toda la mercadería iría a beneficio del denunciante, que es el señor Atilio Strada, escribiente de la contaduría de la Aduana, sobrino del contador interventor.

Ahora resulta que el cónsul argentino en Montevideo, señor Colombres, quiere tener prioridad en la denuncia. El telegráficamente comunicó al exadministrador señor Cruz, la salida de dicho puerto del vapor "Vencedor", que condujo la mercadería. Además, denunció que todo era seda y se pretendía hacer pasar por algodón.

Tal es lo que sucedió.

Habrá novedades que producirán sensación, en virtud del primer paso dado por la justicia federal.

EN EL A. SALADILLO

CONSTRUCCION DE UN PUENTE

ROSARIO, enero 24 — Oficialmente se anuncia que el ministerio de Obras Públicas de la Nación ha dispuesto que se inicien a la brevedad las obras de construcción del proyectado puente sobre el arroyo Saladillo, en los límites del municipio y en el paraje conocido por Molino Blanco, donde empieza el camino a Buenos Aires.

COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES

LOS VERANEANTES

ROSARIO, enero 24 — El lunes próximo en el tren de las 9.15 horas, llegarán a ésta los niños que actualmente se encuentran en la Colonia de Vacaciones de Carcarañá, que sostiene la Sociedad de la Infancia Desvalida.

El tercer contingente de niños saldrá para dicha Colonia el 31 del corriente.

PARTIDO COMUNISTA

RECORDARA LA MUERTE DE LENIN

ROSARIO, enero 24 — Celebrando el 5° aniversario de la muerte de Nicolás Lenin, el Partido Comunista, realizará un gran acto en el teatro Nacional, calle San Martín 1143.

LOS TRANVIARIOS

POSIBLE HUELGA

ROSARIO, enero 24 — Confirmamos nuestra información anterior, acerca de la posibilidad de una nueva huelga tranviaria.

BOLSA DE COMERCIO

RENOVACION PARCIAL DE SUS AUTORIDADES

ROSARIO, enero 24 — El 31 del corriente celebrarán asamblea general ordinaria, los socios de la Bolsa de Comercio, a fin de renovar parcialmente sus autoridades.

Tendrán que nombrarse tres titulares para integrar la Cámara Sindical, en reemplazo de los señores Isaac Fideleff y Albino F. Ferguson, por terminación de mandato, y del señor Manuel Ordoñez, que fué elegido presidente; dos suplentes en reemplazo del señor Antonio Calvente, que pasó a titular y del señor Juan P. Giani, por terminación de mandato; síndico en reemplazo del señor Carlos O. Le Bas y síndico suplente en reemplazo del señor Diómedes Castellani, ambos por terminación de mandato.

PRESENTACION AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA CON MOTIVO DE LA ACTITUD DEL JUEZ DE PAZ DE RAFAELA EN LA PRESENTE FERIA

El abogado Dr. Nicolás González Goytia y procurador señor José María León Martínez se han presentado con un extenso escrito al Superior Tribunal de Justicia, motivado por la actitud del juez de paz de Rafaela, señor Rafael A. Dreller, quien había dispuesto feria en el juzgado a su cargo, lo que es perjudicial — dice el escrito — para los litigantes de aquella ciudad.

Manifiestan dichos profesionales haber tenido conocimiento por informaciones recibidas del Superior Tribunal y por manifestación personal del señor presidente del mismo, que se había ordenado al referido juez que atendiera personalmente su despacho y agregan que, con toda extrañeza el día 11 del corriente mes recibieron una comunicación telegráfica de su estudio en Rafaela, suscrita por el Sr. Clementino Sañudo, informándoles de que no se le aceptaba un escrito de demanda que dejaran el día anterior para que fuera presentado y que después, habiendo conseguido su aceptación se le negó categóricamente un recibo por el que se hiciera constar su presentación, cosa que no puede eludirse según el art. 29 del C. de Procedimientos.

"Como este proceder resulta un tanto inexplicable ante la orden terminante que oportunamente le diera V. E. y la propia respuesta telegráfica de aquel juez, al decir que el juzgado continúa abierto como siempre, traemos estos hechos a conocimiento de V. E., por cuanto este funcionario, según parece, piensa insistir en sus propósitos de feria, obstruyendo la marcha de los juicios, a pesar de pretender justificarse ante ese alto Tribunal, y a fin de que no se tomen nuestras afirmaciones como carentes de verdad y fruto de falsas imputaciones".

Siguen expresando que, enterados por informaciones del diario SANTA FE que dicho juez de paz ha dirigido dos notas al Superior Tribunal, negando haber pretendido declarar feria en el juzgado a su cargo, oportunamente probarán que ello no es exacto.

Luego se refieren a la actuación profesional del procurador Rafael A. Dreller y se cita el caso ocurrido en los autos caratulados "Angel Mai contra Santiago Caprogrossi, sobre cobro de pesos", diciendo que aquél retiró del Banco de la Nación Argentina la suma de 905 pesos correspondientes al Dr. Mai y más el importe de sus honorarios y gastos que depositara el señor Santiago Caprogrossi cumpliendo con una sentencia recaída en su contra y que hasta el día de hoy el doctor Mai no ha conseguido el reembolso de esa suma.

Expresan más adelante que el señor Francisco Bertotti, vecino de Río 1°, Prov. de Córdoba, otorgó poder especial a los procuradores Rafael A. Dreller y Octavio Dreller para demandar al señor Francisco Ferrero, vecino de Tacural, por cobro de pesos y que, el demandado depositó en el Banco Provincial de Santa Fe la suma de un cien pesos a la orden del juzgado, suma que ha sido retirada y hasta la fecha el Sr. Francisco Bertotti no ha conseguido su restitución, habiendo otorgado poder al Dr. González Goytia y procurador Martínez para demandar aquélla.

Se cita también el caso de una gestión encomendada por el Sr. Bautista Airaudo, referente a un cobro ejecutivo de alquileres por la suma de $ 573, en la que el expediente ha desaparecido, constándoles que el Sr. Airaudo no ha percibido un centavo de su crédito. El Banco de Italia y Río de la Plata que administra propiedades del mismo, encomendó esa gestión al procurador Dreller, hace próximamente un año, habiendo ahora sido facultados los firmantes de la presentación que nos ocupa para demandar ese crédito o en su defecto ir en contra de quien corresponda.

Aludiendo a la acusación que les hace aquel juez de paz en el sentido de que ponen trabas a la administración de justicia, expresan que quien la entorpece en realidad es el señor Dreller, citando en su abono un juicio en que el juez — dicen — ha escondido maliciosamente el expediente durante el término de un mes, pretendiendo ser parte al mismo tiempo, recordando las denuncias a que diera lugar el hecho.

Citan también los siguientes casos: "Juicio Suc. F. Ripamonti, Suc. L. Bonazzola y Julio César Bonazzola c. Juan Arias, sobre desalojo": interviene como juez a pesar de ser uno de los demandantes socio del Estudio Jurídico Dreller donde se exhibe una copia de su propio poder. Reglas elementales de ética nos dicen de su inhibición. Y algo más, al intervenir como juez, declara rebelde a Juan Arias, a pesar de haberse apersonado ante el mismo y manifestarle que nada tenía que ver con los demandantes, dado que era un simple inquilino del Sr. Clementino Sañudo y Sr. Emilio L. González. Adjuntamos para su conocimiento carta publicada por el Sr. Clementino Sañudo.

Juicio "Chamalino y Ruggia c. Simonetta sobre cobro ejecutivo de alquileres": Ha sido iniciado en fecha 15 de noviembre de 1928 y hasta hoy no se ha conseguido, siquiera que sean notificados, a pesar de atenderse diariamente dicho expediente.

Los señores Simonetta son atendidos por el Estudio Jurídico Dreller".

Igualmente se hace referencia al juicio "Pedro Bosso c. Benito López" en que se acepta una fianza personal y hace al demandante fiador de sí mismo, en tanto que en otro juicio que también se cita, no acepta el juez esa clase de fianza personal a pesar de ser de una persona de reconocida solvencia la propuesta para fiador, agregando que el demandante en el primero de esos juicios es patrocinado por el estudio jurídico del Sr. Dreller.

En otro juicio no acepta el juez, según los mismos recurrentes, la fianza de un médico de reconocida solvencia para la traba de un embargo, con el propósito de dilatar y entorpecer su marcha.

Otros procedimientos de dicho juez de paz que fuera largo detallar y que tachan de irregulares, denuncian ante el Superior Tribunal los autores de esta presentación con objeto de obtener su enmienda.

Se halla en viaje para Buenos Aires la segunda balsa automóvil

El Ing. Repossini vendrá a esta ciudad a ultimar la inauguración del servicio

BUENOS AIRES, enero 24 — Informaciones llegadas al Ministerio de Obras Públicas, procedentes de los Astilleros de la Casa Yarrow, anuncian que la segunda balsa automóvil destinada a la navegación del río Paraná, zarpó con destino a Bs. Aires.

El ingeniero Repossini, de la Dirección de Navegación y Puertos, que se ocupa del establecimiento de esos servicios, partirá el sábado para Santa Fe, a fin de ultimar los preparativos para la inauguración de las mismas y dejar reglamentadas las tarifas de transportes.

Presentó un pliego de condiciones a los armadores la Federación O. Marítima de Buenos Aires

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 24 — La Federación O. Marítima Local, ha presentado un pliego de condiciones a los armadores solicitando mejoras en los salarios y condiciones de trabajo.

El plazo dado a los armadores para aceptar el pliego vence el 31 del corriente.

Avanza rápidamente la mejoría del Mariscal Foch

POINCARE LO VISITARA MAÑANA

(Austral)

PARIS, enero 24 — Infórmase que avanza rápidamente la mejoría del mariscal Foch. No obstante sigue manteniéndose la prohibición de que se visite al enfermo.

Por este motivo la anunciada visita de M. Poincaré al ilustre militar, fué aplazada hasta el sábado.

Las especulaciones con los billetes de la Lotería Nacional

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 24 — El administrador de la Lotería Nacional ha iniciado una activa campaña para evitar el agio en la reventa de billetes, habiendo tomado diversas disposiciones al respecto.

Inspección de Juzgado de Paz

SE ACORDO LICENCIA AL TITULAR

El Ministerio de Gobierno ha acordado una licencia de 15 días al Inspector de Juzgados de Paz, señor Gala. Se hace de acuerdo al decreto que concede una licencia anual de 15 días a cada empleado.

En el día de ayer fué presentado a la Administración del Puerto un extenso pliego de condiciones

La Federación Obrera Ferroviaria del Puerto da un plazo de 48 horas, para que éste sea contestado.

SE SOLICITAN MEJORAS PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA

Se pide la reposición del ex capataz de maniobras, José Espinosa, y el pago de los haberes desde el día de su destitución

EN CASO DE NO SER CONTESTADO SATISFACTORIAMENTE IRAN A LA HUELGA

Santa Fe, enero 24 de 1929. — Señor Director del Puerto de Santa Fe, Don José Garro. — S/D. — Por la presente tenemos el honor de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento, que en Asamblea General Plenaria del 20 del corriente, por el personal de todas las secciones, se ha resuelto presentar ante su consideración el siguiente pliego de condiciones:

RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

Art. 1º. — Reconocimiento de la Federación Obrera Ferroviaria del Puerto de Santa Fe, como sociedad representativa del personal de las diferentes secciones de la Administración del Puerto.

Art. 2º. — La Dirección reconocerá así mismo una comisión de reclamos, la cual será recibida ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cada vez que asuntos de urgencia lo requiera.

SECCION TRAFICO

Art. 3º. — Los sueldos de las diferentes categorías de este personal, será elevado como sigue: Encargado de maniobra, $ 250 mensuales; capataces, $ 220; cambistas, $ 190; apuntadores de primera categoría, $ 200; de segunda, $ 180; de tercera, $ 160; revisador principal de vagones, $ 220; revisadores en general, $ 210.

A los apuntadores diagramados que su servicio es de ocho horas continuas serán beneficiados con 20 pesos más por mes.

Art. 4º. — Aquellos apuntadores que tengan que recorrer las playas por exigencias del servicio como igualmente revisadores se les proveerá de un impermeable y sobretodo por cada dos años.

Art. 5º. — Al personal de maniobras se les proveerá de un traje de agua de mejor calidad que el actual y un sobretodo por cada dos años como igualmente dos trajes de fagina por año.

SECCION TRACCION

Art. 6º. — Los sueldos de esta sección serán los siguientes: Maquinistas, $ 270 mensuales; foguistas, $ 220; vaporistas, $ 190; y cargadores y limpiadores, $ 160.

Art. 7º. — A los maquinistas y foguistas se les proveerá de un farol de mano a cada uno para revisión y engrase de máquinas en los servicios nocturnos. Cortinas para ambos lados de las máquinas. A este personal, como a vaporistas y cargadores se los proveerá de un impermeable y un sobretodo por cada dos años.

Art. 8º. — Ajustadores mecánicos, $ 240; medio ajustador, $ 150; ayudantes ajustadores, $ 160.

Art. 9º. — A todos aquellos obreros que desempeñaren los puestos especificados en el artículo anterior se les dará sus respectivos nombramientos y su sueldo será de acuerdo a las funciones que desempeñasen.

SECCION VIAS Y OBRAS

Art. 10. — Oficiales carpinteros, 220 pesos mensuales; oficiales pintores, $ 210; medios oficiales pintores, $ 170; oficiales albañiles, $ 180; encargados engrasadores de guinches, $ 190; ayudante engrasador, $ 170; encargados limpieza m. c., $ 170; ayudante, $ 150; capataces de cuadrilla de 1ª categoría, $ 200; segundos capataces, $ 170; peones en general, $ 150. Al carpintero señor Leopoldo Lucero, $ 170.

Art. 11. — Al personal de cuadrilla se les proveerá de un traje de agua en los casos en que tengan que prestar servicio en casos de lluvias.

SECCION USINA

Art. 12. — Guarda máquinas en general, $ 220 mensuales.

SECCION TALLERES

Art. 13. — Oficiales ajustadores y torneros, $ 220 mensuales. Oficiales herreros que trabajen en las fraguas, $ 220. Demás herreros, $ 180. Machacadores, $ 160.

VARIOS

Art. 14. — Para ser ascendido cualquier obrero o empleado de las diferentes secciones se hará por antigüedad y competencia de acuerdo a su último pase a la repartición a la cual actualmente pertenece.

Art. 15. — A todos los empleados y obreros se les acordará una licencia anual de quince días con goce de sueldo, como igualmente un pasaje por los diferentes ferrocarriles para los mismos y familias.

Art. 16. — Por accidente de trabajo o enfermedad se les acordará el sueldo íntegro a contar desde el primer día.

Art. 17. — La Dirección nombrará un médico para atender al personal, dándoles medicamentos gratis. Los gastos mencionados serán cubiertos por una cuota mensual que esa Dirección descontará al personal no excediendo de un peso, sino fueran cubiertos con este descuento, la diferencia será abonada por esa Dirección.

Art. 18. — Se proveerá de un botiquín para empalme como igualmente uno para depósito de locomotoras, para primeros auxilios.

Art. 19. — A los obreros de las diferentes secciones se les proveerá de un armario para cambio de ropas.

Art. 20. — En los talleres y depósito de locomotoras se instalarán piletas y baños para el personal.

Art. 21. — Instalación de luz eléctrica en el canal de derivación y vías 5ª y 6ª nuevas, como igualmente en la playa del depósito de locomotoras.

Art. 22. — Limpieza de la playa de maniobras, de rollizos, fierros y cortajes de pasto, tirándolo en lugares que no moleste.

Art. 23. — En caso que un obrero o empleado incurriera en faltas graves que motivaren su destitución, antes de ser aplicados estos castigos, el señor director llamará una delegación, conjuntamente con el damnificado y la parte contraria, para satisfacción de ambas partes.

Las suspensiones deberán ser justificadas, no siendo extricto el castigo la primera vez, solamente en los casos de reincidencia.

Art. 24. — Para ser nombrado los obreros y empleados efectivos mensuales tendrán que tener seis meses a contar del día que empezaron a prestar servicio, computándosele los días de trabajo, accidentes, enfermedades y feriados de acuerdo a los FF. CC.

Art. 25. — Al ser ascendido los foguistas y maquinistas la Dirección les hará rendir un examen dándoseles un plazo de tres meses, con un programa del mismo, presenciándolos dos maquinistas que designará esa sección. En el caso de quedar aplazado, se les dará un nuevo plazo de dos meses y al no poder llenar las condiciones, pasarán a ocupar sus puestos anteriores.

Art. 26. — En los turnos nocturnos en el depósito de locomotoras se nombrarán dos cargadores.

Art. 27. — Las extras particulares con las máquinas de turno se harán dentro de las ocho horas de trabajo sin recargo. Los jefes de maniobras y locomotoras, llevarán una planilla del personal por orden y en lugar visible para los interesados, salvando así reclamos y favoritismos, que hasta produjeron destituciones injustas del personal. En estas extras sólo quedarán comprendidos los encargados, capataces y cambistas, quedando excluídos los jefes por no pertenecerles. En caso que faltase un cambista, la diferencia de éste será repartida entre el capataz y el cambista, los cuales son los recargados en el trabajo.

Art. 28. — A todos aquellos obreros y demás que no estén especificados en este petitorio, se les acordará un aumento no mínimo de $ 25 mensuales.

Art. 29. — Por ser injusta la destitución del ex capataz de maniobras, señor José Espinosa, la Dirección dará orden inmediata de su reposición en su puesto anterior, debiéndosele abonar sus haberes a contar del primer día de su destitución. Sólo se le descontarán los 15 días de suspensión.

Art. 30. — Los aumentos concedidos por el presente arreglo regirán desde el primero de enero del corriente año.

Art. 31. — La Dirección no tomará represalias de ninguna clase contra el personal que en esta emergencia asuma actitudes de acuerdo a lo resuelto por esta organización.

Art. 32. — En el caso de hacerse efectivo un paro general la Dirección abonará los días que durase dicho conflicto.

Esperamos señor Director que Ud. tendrá en cuenta nuestro pedido, por estar este inspirado en lo más justo y necesario y contener el mismo condiciones que son aún inferiores a las que gozan empleados y obreros de otros puertos, que tenemos la seguridad que estamos en peores condiciones por exceso de trabajo, maniobrando bruscamente por falta de comodidad para poder dar cumplimiento en nuestro trabajo, desafiando así nuestras vidas en cumplimiento de nuestro deber. Todo esto es de su dominio, lo cual creemos lo tenga en cuenta, por ser de su entendimiento todas las dificultades con las cuales contamos en el trabajo.

Esperando que Vd. se dignará contestar el presente en el término de 48 horas a contar de la presentación de este pliego, saludamos al señor Director con nuestra mayor consideración y estima. — Por la Federación Obrera Ferroviaria del Puerto Santa Fe: Pedro Larrosa, secretario general".

Una parte del barrio de la Refinería de Rosario fué inundada

Debido a la rotura de un caño maestro de la Compañía de Aguas Corrientes

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, enero 24 — Hoy se rompió un caño maestro de la Compañía de Aguas Corrientes inundando una parte del barrio de la Refinería. Las calles Avenida Caseros, Junín, Iriondo, Monteagudo, Vélez Sársfield, Cortada Cilvetti y Rawson del citado barrio, en pocos minutos quedaron totalmente cubiertas de agua que en un principio temióse que entrara en las casas, cosa ésta que se evitó tras grandes esfuerzos.

De haber ocurrido de noche este hecho habría ocasionado perjuicios incalculables, debido a la demora necesaria para cerrar las válvulas y conectar nuevamente el caño.

Denuncia contra un comisario de policía

De Neva Lehmann hemos recibido la denuncia de un mal procedimiento que se atribuye al comisario de policía de esa localidad, señor Isidro Velloso.

Según ella, éste hizo objeto de un atropello a doña Carmen de Heredia, cuyo esposo denunció el hecho a la comisaría de Lehmann y a la jefatura de policía de Rafaela sin que hasta la fecha — se agrega — fuera tomada en cuenta dicha denuncia.

Sería conveniente que se dé a la misma el curso que corresponde.

—(o)—

Infracción a la ley de sellos

MULTA A UN COMERCIANTE

La Dirección de Rentas dió ayer una resolución por la cual aplica una multa al comerciante Dan Jaime Willey, de Constanza, departamento San Cristóbal, por infracción a la ley de sellos. En una inspección practicada a la casa de comercio del nombrado se constató que tenía 54 cascos de vinos sin estampillado. El total, con la multa, que debe abonar alcanza a $ 3.564.

—(o)—

Se entregaron fondos al Consejo de Educación

Por el Ministerio de Hacienda se ordenó la entrega al Consejo de Educación de la suma de $ 100.000.

Se anuncia que con esos fondos se abonarán los haberes a los maestros de la 5ª y 7ª sección escolar.

PUBLICACIONES

Número extraordinario de una revista rosarina

El número 11 de la "Revista de la Escuela Normal de Profesoras Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario, aparecido en el corriente mes constituye una grata sorpresa.

Se presenta con materiales gráficos y de redacción muy profusos y seleccionados que le dan un carácter especial, constando de numerosas páginas que en su mayoría han sido magníficamente aprovechadas con notas literarias — verso y prosa — del mejor gusto.

Dirige esa revista, la cual merece una calurosa palabra de estímulo por el esfuerzo realizado, el Dr. Victor R. Pesenti.

En el número que nos ocupa se enuncia que en ocasión del cincuentenario de aquel establecimiento de enseñanza, a cumplirse el 20 de abril próximo, el número XII de la revista aparecerá más tarde para dar paso al "Libro de Oro" conmemorativo de tan grato acontecimiento.

"EL AGRONOMO ARGENTINO"

Hemos recibido el No. 12 de la revista que con el nombre que antecede aparece en la ciudad de Rosario.

Se abordan en sus páginas diversos e interesantes temas de carácter industrial.

Exoneración de un director de escuela

PORQUE SE LE LEVANTA UN SUMARIO

Se firmó ayer el decreto por el cual se exonera de su puesto al Director de la Escuela de Artes y Oficios de Estación Irigoyen, señor Eduardo Careano. El decreto establece que ha cometido un acto delictuoso, por el cual se le procesa.

Como se sabe dicho director de Escuela raptó una menor en el pueblo de Gálvez, dando una nota de escándalo.

—(o)—

EL EMPRESTITO

Pagos efectuados en el día de ayer

La comisión administradora del empréstito efectuó ayer estos pagos:

Bautista Tavella, certificado Nº 2, construcción edificio escolar en colonia Macías, $ 4.039.47.

—Al mismo devolución de garantía, $ 3.361.59.

—José López Ramos, certificado único, obras complementarias edificio escolar de Arrufó, $ 564.50.

—(o)—

DEMOGRAFIA

MOVIMIENTO DEL DIA 24

Matrimonios—

Juan Cerdó con Sara Rodríguez, argentinos.

Nacimientos—

Ricardo Alberto, hijo de Antonio Marozzi y Rosa Parente.

Bernabé, hijo de Himan Shapiro y de María Hilbert.

Guillermo Oscar, hijo de Abraham Cherra y de María L. Capelni.

Defunciones—

Jovita Fleitas, argentina, 58 años.

Octavio Cámara, argentino, 52 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Ada Nelly, hija de Felipe Elías y de Pabla Gaitán.

Clotilde Rosa, hija de Ventura Barreto y de Magdalena Galante.

Antonio Rojaciones, hijo de Rojaciones Guadarrama y de Herminia Muñoz.

Alberto Pedro, hijo de Victorio Boisico y de Alejandrina C. Zanardi.

Andrea Clorinda, hija de Severo Ruiz Díaz y de Mercedes Farías.

Defunciones—

Baudilio Taborda, argentino, 2 meses.

Bernardo Colaudán, italiano, 65 años.

Adolfo Luis Díaz, argentino, 1 año.

Gladi Nilda Mujica, argentina, 7 días.